DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 12581
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER21161/2018ER21240/2018ER20105

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Claudia Liliana Merchan Fajardo				**SOLICITANTE: Efren Osbaldo Pérez Díaz**
CAT	2	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	11/12/2018	**HORA:**	9:30am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 95 No 21-52 (P1) Calle 95 No 21-80 (P2)	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1: 102136 Y1: 109603 X2: 102442 Y2:109640 X3:102283 Y3:109650 X4: 102377 Y4: 109613	
SECTOR CATASTRAL:	Chico Norte III	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				1000m^2	
UPZ:	Chico Norte	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				70	
LOCALIDAD:	02- Chapinero	**FAMILIAS**	29	**ADULTOS**		60	**MENORES** 10
CHIP:	AAA0098WJKL(P1) N/A (P2)	**PREDIOS EVALUADOS**				2	
AREA INSPECCIONADA:	2.279m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-32376	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER435486
Certificado N° CO-SA-CER586134
Certificado N° GP-CER453487

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Es preciso resaltar que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por construcciones**:** Actividad constructiva de edificaciones

6. ANTECEDENTES

Los predios de la Calle 95 No 21-52/80, se encuentran ubicados en el Sector Catastral Chico Norte III de la Localidad de Chapinero, el cual no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, resaltando que el sector evaluado no presenta restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453456
Certificado N° CO-SA-CER396134
Certificado N° GP-CER453457

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reconocimiento de la población en zona de riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y corresponsabilidad para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático. Orientación, coordinación y seguimiento de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018 de la Secretaria Distrital de Planeación-SDP, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), los predios a los se hizo inspección visual no presenta categorización de amenaza por movimientos en masa.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes no ha emitió documentos técnicos o conceptos técnicos como producto de inspecciones visuales y evaluaciones cualitativas.

7. LOCALIZACIÓN

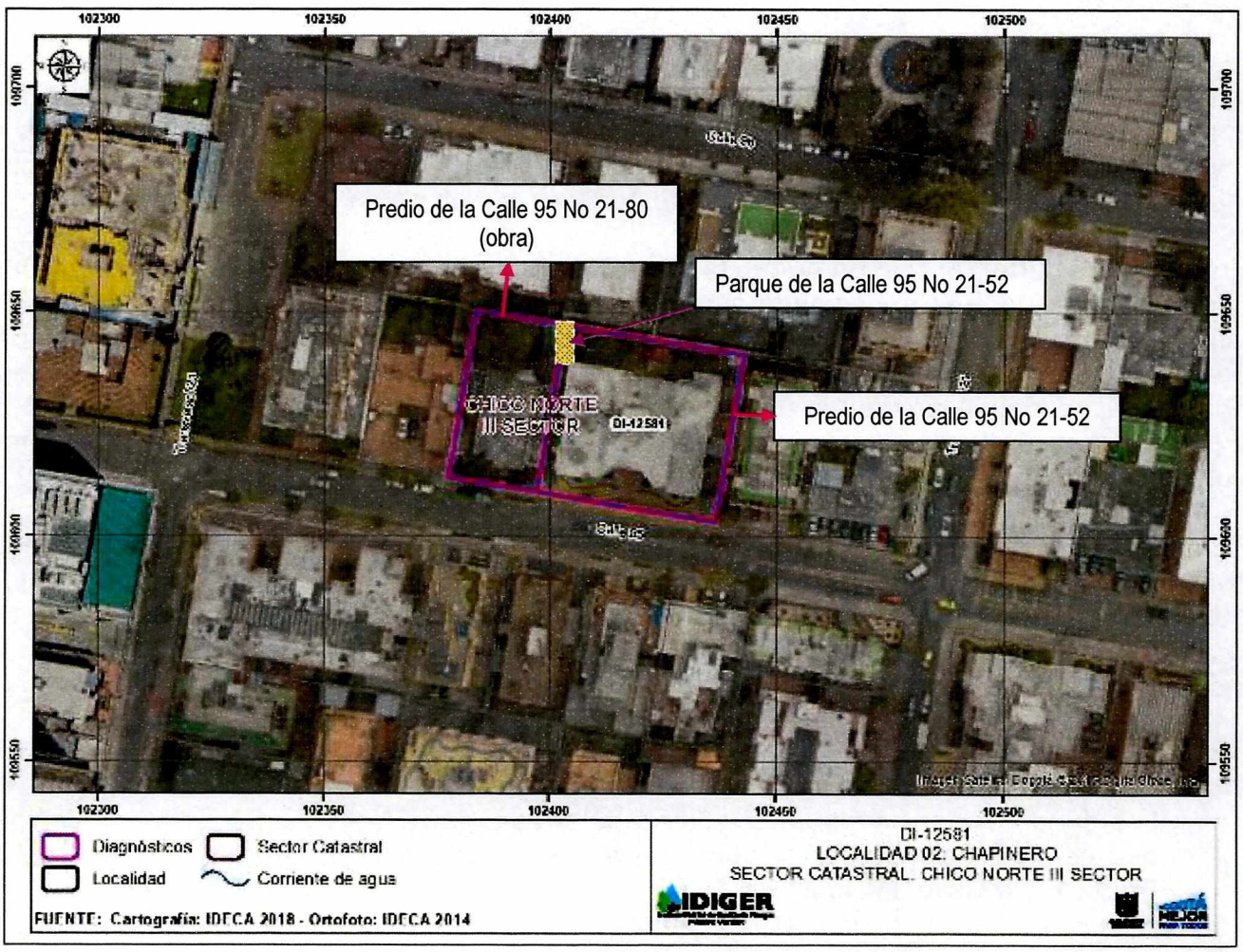


Imagen 1. Ubicados de los predios de la Calle 95 No 21-52 y Calle 95 No 21-80 en el Sector Catastral Chico Norte III de la Localidad de Chapinero a los cuales se realizó inspección visual el día 11 de Diciembre del 2018

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER845256
Certificado N° CO-SA-CER845134
Certificado N° GP-CER845487
Diseño de políticas para el proceso de coordinación del sistema distrital de gestión del riesgo y el cambio climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reconocimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones integrales de mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, prevención, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y articulación de actividades operativas e institucionales y del sistema distrital de gestión del riesgo y cambio climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

El día 11 de diciembre de 2018, personal del IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 95 No 21-52 y de la Calle 95 No 21-80 encontrando que el sector corresponde a una zona plana y donde hay edificaciones de más de 5 pisos con uso residencial, comercial e institucional. El Sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en buen estado. (Ver Fotografía 1)

En el predio de la Calle 95 No 21-80 en el momento de la visita no se logró el ingreso, pero según lo que expone el aviso en el exterior, se está desarrollando la excavación para la construcción de un edificio de 9 pisos y 2 sótanos, por la constructora KI TOWER. (Ver Fotografías 3-4)

El predio de la Calle 95 No 21-52 se encuentra el edificio Bosque de Bolonia que cuenta con 4 niveles y sótano que funcionan como estacionamiento, la edificación posiblemente fue construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto y muros perimetrales y divisorios en mampostería, con cubierta y losa entrepiso en concreto reforzado; y un parque infantil ubicado en el primer nivel en la parte norte de la edificación.

En la parte norte, en el parque infantil se realizó por parte de la administración un cerramiento de un área aproximada a 12m^2, dado que presenta dilatación entre los muros y las columnas de confinamiento del muro perimetral del edificio que limita con la obra del predio ubicado en la Calle 95 No 21-80. En el área del estacionamiento, en la parte posterior del sótano, se identifican grietas de tendencia horizontal de una longitud aproximada de 4 m y una abertura de 2mm en los muros de cerramiento perimetral en mampostería así como humedades. (Ver Fotografía 3-7)

Según lo manifestado por el señor Luis Ángel Medina Garavito, la obra que desarrolla la constructora KI TOWER ha inducido a una leve inclinación del edificio, así como a la caída de elementos en las terrazas de los apartamentos 107, 108 y 109 y daños en las cámaras de vigilancia ubicadas en el ingreso del estacionamiento, lo cual no es posible determinar en la inspección visual realizada.

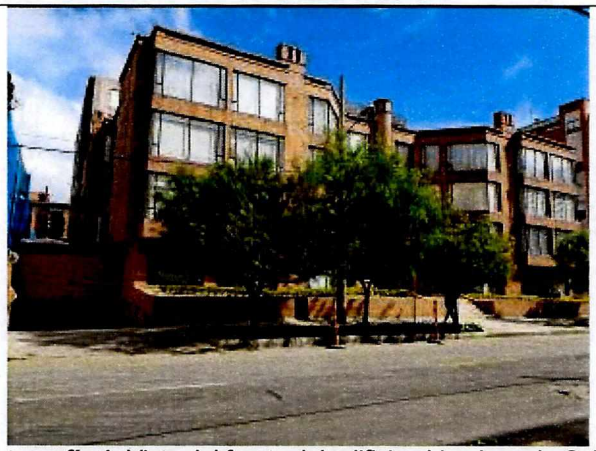
9. POSIBLES CAUSAS

- Los daños evidenciados en el edificio del predio de la Calle 95 No 21-52 es posible que estén asociados con la obra que se está realizando en el predio ubicado en la Predio de la Calle 95 No 21-80

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453456
Certificado N° CO-SA-CER456134
Certificado N° GP-CER453457
Diseño de portales para el proceso de Contratación de la Unidad Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el mejoramiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

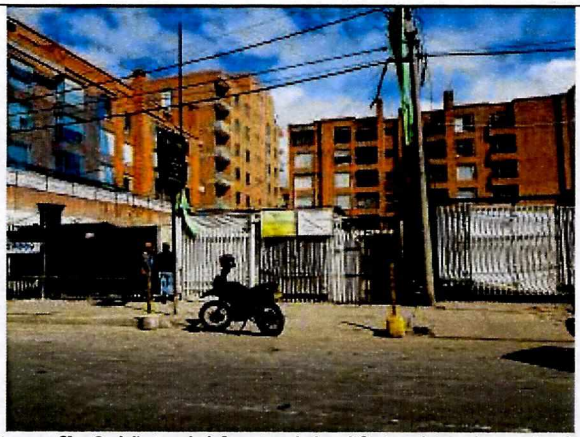
10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



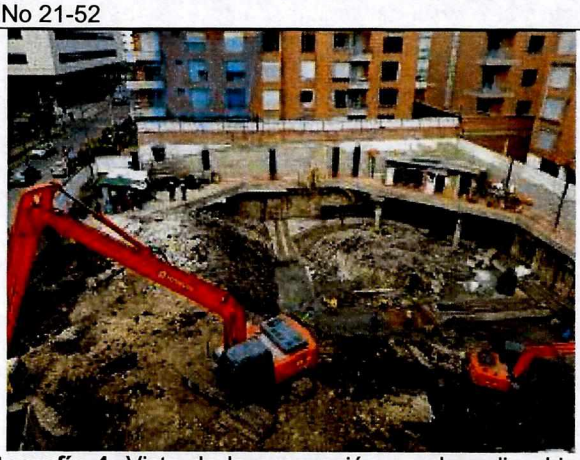
Fotografía 1. Vista del frente del edificio ubicado en la Calle 95 No 21-52



Fotografía 2. Vista del frente del edificio ubicado en la Calle 95 No 21-52



Fotografía 3. Vista del frente del edificio ubicado en la Calle 95 No 21-80 donde se está realizando la obra



Fotografía 4. Vista de la excavación en el predio ubicado en la Calle 95 No 21-80



Fotografía 5. Vista del muro divisorio entre los predios que presenta fisuras.



Fotografía 6. Vista de las fisuras del muro divisorio y las columnas en la parte posterior del parque infantil.

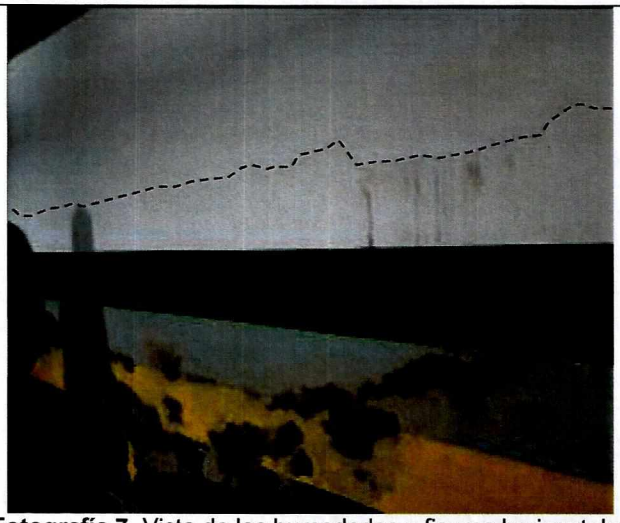
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292601 Fax:4292633
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER[illegible]
Certificado N° CO-SA-CER[illegible]
Certificado N° GP-CER[illegible]

Diseño de políticas para el proceso de conservación del sistema distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de escenarios y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones asociadas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de servicios técnicos e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionados con la planificación, preparación y logística para la reducción de los daños de alerta

BOGOTÁ EJO PARA TODOS



Fotografía 7. Vista de las humedades y fisuras horizontales en el estacionamiento del edificio ubicado en la Calle 95 No 21-52



Fotografía 8. Vista de humedades en el entrepiso del estacionamiento y el primer nivel del edificio ubicado en la Calle 95 No 21-52



Fotografía 9. Vista de la terraza de los apartamentos 107, 108 y 109 donde caen elementos de la construcción aledaña, según información del administrador.



Fotografía 10. Vista de la cubierta la cual no presenta daños.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	Calle 95 No 21-52	Luis Ángel Medina	Muros de carga en mampostería confinada.	Residencial	5	Leves

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER466134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de conservación del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de escenarios y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres, y de emergencias, prevención, educación y corresponsabilidad para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades operativas e institucionales y del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (IDIGER-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Es posible que en la edificación emplazada en el predio de la Calle 95 No 21-52 en el Sector Catastral Chico Norte III de la Localidad de Chapinero, los daños leves se incrementen gradualmente, deteriorando en mayor medida las condiciones físicas de los elementos que conforman dicha edificación.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 95 No 21-52 en el Sector Catastral Chico Norte III de la Localidad de Chapinero.

14. CONCLUSIONES

- No se advierte compromiso en la estabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Calle 95 No 21-52, Sector Catastral Chico Norte III de la Localidad de Chapinero y se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como por ejemplo un sismo

- De acuerdo con el análisis hecho es posible que las actividades de construcción realizadas en el predio de la Calle 95 No 21-80, Sector Catastral Chico Norte III de la Localidad de Chapinero, hayan inducido los daños identificados en la edificación emplazada en el predio de la Calle 95 No 21-52.

15. RECOMENDACIONES

A la Alcaldía Local de Chapinero:

- Ejercer sus competencias relacionadas con el control urbanístico y verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte de los responsables del proyecto de construcción ejecutado en el predio de la Calle 95 No 21-80, Sector Catastral Chico Norte III de la Localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER536295
Certificado N° CO-SA-CER536134
Certificado N° GP-CER552497
Diseño de políticas para el proceso de Conservación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de escenarios y estudios con cambio climático, gestión para el reconocimiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y corresponsabilidad para la apropiación de las prácticas de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de estrategias operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta
BOGOTÁ EJO PARA TODOS

- Verificar las condiciones actuales de las edificaciones aledañas al proyecto de construcción ejecutado en el predio de la Calle 95 No 21-80, Sector Catastral Chico Norte III de la Localidad de Chapinero y compararlas con las condiciones consignadas en las actas de vecindad y tomar las acciones correctivas que correspondan.

- Desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

A los responsables del proyecto de construcción en el predio de la Calle 95 No 21-80 del Sector Catastral Chico Norte III de la Localidad de Chapinero:

- Garantizar en todo momento la seguridad de las zonas intervenidas, de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

- Tener en cuenta la Resolución 600 de 20151, la cual constituye una guía para el análisis específico de riesgos por excavaciones, con el fin de contribuir en la prevención, control y transferencia de los riesgos propios de las actividades de excavaciones que pueden generar afectaciones a personas, construcciones e infraestructuras localizadas en su área de influencia. Con base en estos análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y los planes de emergencia y contingencias que serán de su obligatorio cumplimiento, dentro de sus competencias sectoriales.

- Desde sus competencias implementar las acciones pertinentes encaminadas a estimar claramente que cambios pueden generarse en el corto, mediano y largo plazo, en las condiciones de estabilidad estructural de la infraestructura pública y privada emplazada en el área de influencia del predio ubicado en la Calle 95 No 21-80, tales como daños que se pueden ocasionar por las vibraciones que se generan durante el proceso de construcción o por el transito del trafico actual y proyectado para el futuro funcionamiento de la vía.

A los responsables del predio de la Calle 95 No 21-52 del Sector Catastral Chico Norte III de la Localidad de Chapinero:

[1] Resolución 600 de 2015. "Por la cual se adoptan lineamientos técnicos para la reducción de riesgos en excavaciones en Bogotá, D.C."

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER436495
Certificado N° CO-SA-CER436134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Conservación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de escenarios y efectos del cambio climático, gestión para el fortalecimiento de la percepción del riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones integrales a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, prevención, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Adelantar las acciones de monitoreo necesarias sobre las edificaciones e infraestructura adyacentes a los proyectos, con el fin de advertir cambios significativos en las condiciones de estabilidad de las mismas.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Liliana Merchán F. Claudia Liliana Merchán Fajardo Ingeniera Ambiental Profesional Universitario Grado 12 Cód. 219
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Adriana Martinez R Adriana Martínez Rodríguez. Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER485486
Certificado N° CO-SA-CER586134
Certificado N° GP-CER485487

Diseño de políticas para el proceso de identificación del sistema distrital de gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el posicionamiento de la percepción del riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones correctivas y de mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al Cambio Climático, dirección, coordinación y ejecución de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS